



Asamblea General

Distr. limitada
18 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 20 a) del programa

Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General

Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General, recordando su resolución 66/288, de 27 de julio de 2012, en la que hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y sus resoluciones 67/199 y 67/203, de 21 de diciembre de 2012:

- a) Decide establecer un Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible;
- b) Acoge con beneplácito la composición del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible, integrado por los 30 expertos designados por los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas que figuran en el anexo I de la presente decisión;
- c) Decide que los grupos regionales estarán autorizados a nombrar sustitutos de los expertos de su grupo que dejen de ser miembros del Comité¹, con efectos a partir de la notificación del grupo regional pertinente al Presidente de la Asamblea General y al Comité;
- d) Solicita al Secretario General que preste el apoyo necesario al Comité hasta que este concluya su labor en 2014;
- e) Solicita al Comité que celebre su primera sesión a más tardar en agosto de 2013.

¹ En el anexo II de la presente decisión figuran los expertos ya designados por los grupos regionales como sustitutos de los miembros del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible.



Anexo I

Composición del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible

1. André Lohayo Djamba (República Democrática del Congo)
2. Admasu Mebebe (Etiopía)
3. Karamokoba Camara (Guinea)
4. Ahmed Jehani (Libia)
5. Ali Mansoor (Mauricio)
6. Mansur Muhtar (Nigeria)
7. Lydia Greyling (Sudáfrica)
8. Ji Zou (China)
9. Lukita Dinarsyah (Indonesia)
10. Mohammad Reza Farzin (Irán (República Islámica del))
11. Aiboshi Koichi (Japón)
12. Amjad Mahmood (Pakistán)
13. Sung Moon Up (República de Corea)
14. Khalid Al Khudairy (Arabia Saudita)
15. Emiliya Kraeva (Bulgaria)
16. Tõnis Saar (Estonia)
17. Viktor Zagrekov (Federación de Rusia)
18. Vladan Zdravković (Serbia)
19. František Ružička (Eslovaquia)
20. Francisco Gaetani (Brasil)
21. Eduardo Gálvez (Chile)
22. Dulce María Buergo Rodríguez (Cuba)
23. Janet Wallace (Jamaica)
24. Reginald Darius (Santa Lucía)
25. Jorge Valero (Venezuela (República Bolivariana de))
26. Nathan Dal Bon (Australia)
27. Pertti Majanen (Finlandia)
28. Delphine d' Amarzit (Francia)
29. Norbert Kloppenburg (Alemania)
30. Liz Ditchburn (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Anexo II

Expertos designados por los grupos regionales como sustitutos de los miembros del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible

1. Joseph Enyimu (Uganda)
 2. Rajasree Ray (India)
 3. Chet Neymour (Bahamas)
 4. Saúl Weisleder (Costa Rica)
 5. Troy Torrington (Guyana)
 6. Jaime Hermida Castillo (Nicaragua)
 7. Gastón Lasarte (Uruguay)
 8. Antonios Zairis (Grecia)
 9. Özgür Pehlivan (Turquía)
-